

# NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO  AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 1.º de mayo de 1836.

Hoy es san Felipe y Santiago, apóstoles.

El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

**EL SOL Y LA LUNA HOY.**

El Sol salió..... á las 5 y 10 minutos de la mañ.  
Se pondrá..... á las 6 y 50 minutos de la tard.  
La Luna se oculta á las 5 y 14 minutos de la mañ.  
La Luna sale..... á las 7 y 19 minutos de la tard.  
Hoy tiene la Luna 16 dias.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 2 y 45 minutos de la madrug.  
Primera baja á las 8 y 55 minutos de la mañana.  
Segunda alta á las 3 y 5 minutos de la tarde.  
Segunda baja á las 9 y 15 minutos de la noche.  
Ayer tuvimos buen tiempo

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-María el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

**Novedades del reino.**

Del Centinela de los Pirineos del 19 de abril copiamos lo siguiente:—

Los carlistas han tratado de llevar á efecto en Navarra, la orden de prender á los parientes de los desertores; mas esta medida ha causado tal descontento, que se han visto obligados á suspenderla, cediendo á la opinion pública.

—El general de la legion de Argel, no dudando hubiese en los pueblos que ocupan sus tropas, gentes pagadas por los carlistas para inducirles á la desercion, ideó mandar al cuartel de don Carlos, un soldado de su confianza en clase de pasado. Al cabo de ocho dias volvió á incorporarse en la filas: y por sus revelaciones, han sido presos y conducidas á Pamplona dos mugeres y un hombre.

—En Apellaniz, á dos leguas de Vitoria, un cura que se ha puesto á la cabeza de una columna movil Cristina, ha sorprendido á 60 carlistas, y les ha cogido muchas municiones y 400 pares de zapatos.

—Dos columnas de tres mil infantes y cuatrocientos caballos han salido de Vitoria: la primera ha tomado el camino de Logroño con direccion á Navarra, y la segunda marcha por Miranda de Ebro para echarse sobre Bilbao.

Atribuyense estos movimientos á las invitaciones de los carlistas de estos dos puntos. Hállase de un lado de Bilbao, que es el blanco á que dirige sus miras de ambicion la camarilla, y del otro, el proyecto de romper y destruir la línea de Zubiri, cuya firmeza causa la desesperacion de la junta de Navarra. Se han recibido en efecto cartas con fecha del 11 en que se decía haber acumulado en el valle de Ulzama á las órdenes de Garcia, cinco batallones navarros destinados á intentar un segundo golpe de mano contra la línea militar.

—Ha ocurrido delante de Portugaleta una escaramuza entre un batallon de la guarnicion de esta plaza y otro batallon carlista, el cual ha tenido algunos muertos y doce heridos.

—El dia 10 del corriente llegó á Pamplona un convoy cargado de fusiles y zapatos, procedente de Francia, cuyas comunicaciones se hallan espeditas y seguras por el puerto de Valcarlos.

**CORTES.**

**ESTAMENTO DE PROCURADORES.**

Sesion del dia 23 de abril.

Presidencia del señor Gonzalez.—Se abre á las doce y cuarto.

El señor secretario Burriel lee el acta de la sesion anterior y queda aprobada.

El señor presidente. Continúa la discusion pendiente sobre la peticion de que el gobierno presente los presupuestos.

El señor Perez de Meca manifiesta diciendo que, perteneciendo á la clase productora, tiene el mayor interes en que se hagan estas economías; pero su señoría quiere que se presenten las cuentas de los presupuestos aprobados en otra legislatura, acompañadas de los que deben examinarse en la presente.

El señor Caballero manifiesta que los peticionarios han hecho una adición á su peticion que la hace variar en cierto modo, pues no deseando examinar los presupuestos sino para hacer cuantas reformas y economías sean posibles, los peticionarios oyeron con mucho gusto la indicacion del señor Alvaro, redactando nuevamente la peticion en los términos siguientes:—“Pedimos á V. M. que el gobierno presente desde luego á la revision y examen del estamento los presupuestos vigentes aprobados por los procuradores en abril de 1835; y á la posible brevedad las cuentas hasta fines de 1835; y los presupuestos para el año de 1837”—Y añade que las razones que han tenido los peticionarios para presentar esta nueva redaccion han sido las de no involucrar en un solo pedido la cuestion de presupuestos y la de las cuentas que el gobierno debe dar; porque el gobierno puede presentar los presupuestos pasado mañana, y empezar la comision á trabajar, teniendo esto adelantado para cuando el gobierno forme las cuentas y las presente.

El señor Conde de las Navas manifiesta que él se conforma con el señor Alvaro en que se corrijan los abusos y se presenten las cuentas; pero no con que se presenten los presupuestos para el año de 37, y contesta que el modo de cobrar las deudas á quien se niega á pagarlas, es demandándolo y obligándolo á ello.

El señor Laborda dice: señores, por no molestar al estamento diciendo que la presentacion de los presupuestos del año 35 no puede producirnos utilidad ni ventaja alguna, por las razones que he manifestado: si bien los presupuestos del 36 pueden ofrecer algunas, estas serian tardías por el largo y prolijo examen de ellos, y su discusion no seria política en vista de lo manifestado ayer por el señor presidente del consejo de ministros. Si se creyese que para la conclusion de la guerra fuesen necesarias las economías que se reclaman, repito que estoy pronto á pedir las siempre que se hiciesen con la velocidad necesaria que exige nuestro actual estado. Ruego al estamento me dispense si he divagado en algun tanto, pues he creído que la cuestion presente tenia un íntimo roce con lo que he tenido el honor de indicar.

El señor Rodriguez Leal despues de manifestar los motivos que le han movido á tomar la palabra, dice:—cuando yo firmé esta peticion en union de mis dignos compañeros, creí que no hallaria oposicion en este estamento, y mucho menos de parte de los señores procuradores que han dado en todas ocasiones pruebas de apeteer el arreglo y economía en nuestra administracion. Me he equivocado, mas tambien debo confesar que sus razones no me han convencido, y que por lo tanto yo no puedo menos de sostener la peticion tal como últimamente se ha presentado. Digo que no puedo menos de sostenerla porque yo desearia como los demas individuos de la oposicion que el gobierno mismo nos hubiera presentado los presupuestos; mas no habiéndolo hecho y vista la posicion en que nos encontramos no podemos menos de ocuparnos de un asunto tan esencial. Ya se ha hablado del tiempo que se tardaria en examinar los presupuestos del año 35, y habiendo manifestado ayer con suma exactitud el señor Alvaro que lo que convenia era examinar las cuentas, confieso, señores, que adopté con mucho gusto desde luego este pensamiento. Los procuradores de la nacion tienen un derecho para saber si el gobierno ha invertido bien las sumas que la nacion ha puesto á su disposicion, y no puede saberse de otra manera sino presentándose las cuentas. El señor Laborda que ha acabado de hablar, ha dicho que el estamento tenia que ocuparse de una cosa de mucha importancia; pero ha continuado diciendo que lo mas importante era la terminacion de la guerra civil. Yo quisiera que su señoría nos dijera los medios que hay para concluir esta guerra; paréceme á mí que votando hombres y dinero; pero mal podremos tener dinero si no se trata de poner en orden la administracion. Ayer el señor presidente del consejo de ministros dijo que no tenia inconveniente en presentar los presupuestos del 36 siempre que se le relevase de la responsabilidad que esta presentacion pueda acarrear. Yo no estoy de acuerdo en esta parte con su señoría, ni sé que razon pueda haber para que á los pueblos no se les diga el estado de las rentas y los medios que pueden adoptarse para cubrir el déficit si resulta. Tambien quisiera yo que el gobierno de S. M. nos dijese de qué manera se ha cubierto este déficit que debe resultar entre los productos de las rentas y los gastos del estado. Nosotros sabemos que para la guerra se votaron 259 millones, y despues 150 millones mas, y habiéndosenos dicho por el señor subsecretario de la guerra que el presupuesto de este ramo asciende á 800 millones ya tenemos que al ejército se le deben 400; y yo quisiera se nos dijese de dónde han salido estos re-

ursos. Concluiré, pues, diciendo que no solo es conveniente esta petición, sino tambien necesaria; conveniente porque esto no puede entorpecer la marcha del gobierno, y necesaria porque por mas que se diga, en los presupuestos figuran muchas partidas que en mi concepto no creo deben figurar.

El señor presidente. Señores, como se ha hecho una adición á la petición; se va á preguntar si está suficientemente discutida esta última, y en seguida se hará igual pregunta respecto de la primera.

El estamento declara suficientemente discutidas una y otra, se pone á votacion la petición y queda aprobada.

Al irse á votar la adición pide el señor conde de las Navas que se haga por partes

Así lo acuerda el estamento; y puesta á votacion la primera que dice: — y á la posible brevedad las cuentas hasta fin de diciembre de 1835, — queda aprobada así como la segunda que dice: — y los presupuestos para el año próximo de 1837.

El señor presidente. Se va á publicar la comision que debe entender en el proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

El señor secretario Garcia Carrasco lee la lista de los individuos nombrados para esta comision y son los siguientes: señores Acevedo, Alcalá Galiano, Otezaga, Alonso, Caballero, Fernandez Pereira, Oliván, Gil Orduña, y Lopez. Cerrándose aquella á las dos y cuarto.

Quando un plan sencillo y bien combinado; quando una fuerza de inteligencia puesta en accion, en movimiento, no preside y dirige las disposiciones gubernativas, nunca llegan estas á su verdadera sazón, por mucha que sea su bondad intrínseca y laudable el objeto á que se dirigen; pero no basta que una rueda de la complicada máquina de un gobierno camine rectamente y con la debida fuerza y rapidez al punto de su destino; es menester que todas se pongan en juego á la vez y marchen simultáneamente. De aquí la necesidad de que todo ministerio sea compacto, y que las personas que le compongan se hallen naturalmente colocadas en un punto céntrico, de modo que dada la señal de moverse, cada ministro forme y describa su respectivo radio llegando todos á la vez á la circunferencia del círculo político. Ministerios compuestos de sujetos muy medianos, en instruccion y genio han hecho en distintas épocas cosas buenas por este medio; y ministerios en que á la par de hombres nulos habia otros de un mérito conocido, no han hecho nada ó han echo cosas muy malas con los mejores deseos, siendo esto tan natural cuanto es posible formar un todo fuerte y unido de partes eterogéneas. Y el gabinete actual es uno, es compacto, forma un punto céntrico, y sus miembros describen á la vez sus respectivos radios para llegar al mismo tiempo á la circunferencia? Tienen un plan conocido? Cual es este? Le siguen? Marchan juntos, ó separados? Han marchado? Marcharán? He aquí cuestiones delicadas y entretendidas. Antes de entrar en ellas nos es forzoso decir que ninguna animosidad nos guia contra el ministerio; y que si no aprobamos su administracion es porque no la vemos en armonia, ni con las necesidades de nuestra patria ni de la época actual, ni con el mismo gabinete; porque vemos mas bien ministros que ministerio, y porque la situacion de España es tal, que no admite espera ni contimplaciones. Nuestro deber es decir la verdad, tal como esta sea. El programa de 14 de setiembre con el que abrió la puerta á su administracion el gabinete actual, ademas de deber ser bien acogido por sus bellas ofertas y esperanzas consoladoras, tenia una cierta parte mágica, que no podia menos de alhagar á un pueblo dotado de una imaginacion viva y fogosa como el nuestro, y que bien sea por herencia de nuestros abuelos los árabes, ó por la templada y brillante atmósfera en que nacemos y nos criamos, es lo cierto que tenemos una tendencia irresistible á lo romántico y maravilloso, y tendencia tal, que sin temor de errar puede asegurarse que cualquiera que entre nosotros ofrezca hacer cosas extraordinarias y nunca vistas, puede estar seguro de que sus promesas harán fortuna por algun tiempo. No es pues extraño que el programa de 14 de setiembre fuese recibido con entusiasmo, tambien nosotros, á fuer de españoles por todos cuatro costados, le recibimos de la misma manera y con el mayor ardor; verdad es que nos hemos ido enfriando poco á poco, y esto habrá podido consistir en lo rigoroso de un invierno tan largo que preparaba

una primavera poco feliz y risueña. Ya estamos en ella, y el tiempo, como siempre, se ha salido con la suya, y nosotros con la nuestra no siguiendo al tiempo. Paz, leyes y dinero se nos ofreció: veamos si tenemos estas tres cosas ó ninguna de ellas. En cuanto á paz, Navarra, Cataluña, Aragon y Valencia, responderán por nosotros. Leyes. Las leyes son muy dificiles de hacer, y en tiempos de revueltas no hay lugar para discutir las; ocho años hace que se trabaja en el código criminal, y á su tiempo se concluirá; esta tardanza es señal infalible de larga vida; pues la existencia de las cosas está en razon directa de la mayor ó menor duracion de su adolescencia. Tambien se trabaja sin levantar mano en los otros códigos, y tambien saldrán á su tiempo; lo mas que pudiera suceder es, que no sirvan para la generacion presente; pero servirán para las venideras, y esto mas nos tendrán que agradecer nuestros descendientes; pero si no tenemos códigos, tenemos un reglamento provisional para la administracion de justicia, que no tiene precio; y que si en vez de ser útil es perjudicial, es menester convenir en que á lo ménos se dió con la mejor intencion del mundo. Tambien se han dado unas ordenanzas para ordenar las audiencias, y si estas no se han ordenado todavía, no tienen la culpa las ordenanzas. Tambien se ha permitido á los jueces de primera instancia que soliciten la propiedad de sus judicaturas, y el que no la consiga será por torpeza suya, por no servir para pretendiente. Tambien se ha tratado y se trata de colocar á cada magistrado en la silla que le venga bien, y no se ha perdonado para esto medio ni fatiga; pero hay muchos que por ser gordos y rollizos no caben en ninguna silla, y otros que por debiles y dacos en todas las sillas están de sobra; pero con el ejercicio continuado adelgazarán unos y se barnizarán otros, y todos quedarán con el tiempo como de molde. Tambien se han creado las diputaciones provinciales, y tambien se piensa en organizarlas.

Antes de organizar una cosa es menester crearla; la organizacion es el resultado de la esperiencia; ya se les ha dado las gracias por sus servicios, y á su debido tiempo se les dará lo que les convenga; en política es menester no precipitar nada; despacio y buena letra aunque la pluma no señale. Tambien se piensa en construir buques; pero es menester esperar á que la madera esté en sazón, y á que esté tambien en sazón el ministerio de hacienda. Tambien se piensa en hacer canales; pero como el invierno ha sido tan húmedo no es posible trabajar en ellos por las muchas aguas. Tambien se piensa en hacer canales; pero tampoco es posible comenzarlos por ahora, porque las aguas del invierno se consumen con el sol de la primavera.

Tambien se piensa en establecer casas de correccion; pero para esto es menester esperar á que se mejoren los costumbres. Tambien se trata de dar impulso á la industria, y como los menestrales se quejan de que no hay trabajo, parece que el ministerio ha ofrecido darles en abundancia y lo cumplir. Tambien se piensa en proteger la agricultura; pero para esto es menester oír á los gobernadores civiles. Tambien se trata de que el comercio reviva, y prospere el tráfico; pero para esto es menester esperar á que llueva para hacer canales, y á que no llueva para hacer caminos. Tambien se trata de aumentar la Guardia-Nacional, y se dice que para el otoño se encargaron los fusiles para los nuevos alistados y para reponer los que se llevan de valde los facciosos. Tambien sigue sin novedad el tratado de la cuádruple alianza, y tambien el papa sigue bueno en Roma y nosotros á sus órdenes en Madrid. Tambien entran en abundancia dinero, armas, caballos, cañones, vestuarios y municiones de boca y guerra para los facciosos por los Pirineos; pero tambien los Pirineos son muy anchos y tambien los facciosos necesitan comer, vestir y calzar. Tambien los quintos van llegando al ejército, y tambien se les va instruyendo y vistiendo como se puede, poniendo en ejercicio dos obras de misericordia, como son enseñar al que no sabe y vestir al desuado. Tambien las pagas andan escasas; pero tambien es verdad que no hay dinero; á bien que mientras tengamos bolsa y créditos contra el estado, no hay que perder la esperanza de que el programa de setiembre llegue á sazón y seamos libres y felices.

Del Diario de Sevilla copiamos el siguiente artículo, por ser aplicable á algunos en esta ciu-

dad. — Han sido repetidas las veces que han surrado en nuestros oídos murmuraciones y quejas acerca del uso indefinido y casi universal que se hace de los bigotes y peras en muchas personas que no están alistadas en la Guardia-Nacional de esta capital; y preciso es que suceda así, puesto que apenas se ve rostro masculino por ahí, que deje de llevar aquel distintivo militar, notándose ademas no corresponder su muchedumbre despues con la escasez que se observa en las filas de la milicia ciudadana, cuando se reúne á sus ejercicios ó á cualquiera otro acto propio de su institucion. Y con el fin de que las gentes de afuera que vengan á Sevilla, no crean que hay en ella cinco ó seis batallones de Guardia-Nacional (como debiera); ó que se ha convertido la poblacion en una colonia militar rusa; parece que los caballeros de bigote y pera de puro adorno, se lo rapen, pues otros mas de antiguo reverenciados se han rapado; y que desaparezca de una vez entre nosotros toda hipocresía, ya sea patriótica ó religiosa; al ménos que los que se juzguen con derecho á conservar este ornato, nos convezan, de que ha vuelto la moda del siglo de los Felipes, para nosotros dejarnos tambien nuestros mostachos y mechón.

En la sesion del 21 de abril celebrada en el estamento de ilustres próceres notamos que por algunos señores se manifestó desaprobacion al decreto de esclaustracion de regulares que en virtud del voto de confianza habia dado el gobierno. Nosotros creemos que no solo por el voto de confianza fué dado, sino por el voto nacional bien explícito en todas las provincias de la monarquía. El gobierno en esto no hizo mas que espresar lo que habia creído necesario segun las circunstancias en que se halló la nacion española, y pudo decir á algunos grandes que dadasen de la facultad que tuviera para ello, no lo que un célebre franciscano octogenario en el año de 1516 dijo al almirante de Castilla, conde de Benavente y duque del Infantado que representaban á la grandeza de España; lo cual no repetimos por ser muy sabido y que se reducía ademas del testamento de Fernando V, y ratificacion de su nieto á la presencia de una poca fuerza armada; y sí con sobradísima razon ved el grande impulso nacional, y considérese cuantos crímenes se perpetrarian al contradecirlo, al paso que se ahorran con sostenerlo. La junta eclesiástica que fué encargada para la presentacion de un proyecto de reforma así en el clero regular, como en el secular, concluyó su cometido respecto del primero, y todos los españoles vieron el resultado de aquella malhadada reforma. Muchas reflexiones se nos ocurren acerca de ella, y no pocas sobre la que se estará determinando, vista la nulidad de la primera. Inoportuno juzgamos el ataque al ministerio por un decreto que reclama la ilustracion de estos tiempos, la misma sociedad que miraba en tales establecimientos muchos lazos perjudiciales tendidos á la industria y trabajo, ó cebos engañosos donde se precipitan en clase estéril, tantos millopes de hombres que retenian últimamente, en virtud del decreto de infausta memoria, la substancia de un crecido número de familias. No es creible que por ambos estamentos dege de obtener la correspondiente aprobacion el decreto enunciado, lo contrario seria fatalísimo á la causa pública. Pregúntese á cualquiera, qué sucederia si volvieran al claustro algunos regulares? ¿cuál seria el efecto de una medida tan rara, por no llamarla mas que impolítica? seguro es lo que vamos á decir, y todo hombre de estado opinara en conformidad nuestra, que lo ménos seria ver con inmenso dolor en el caso de imposible obediencia á nuestro entender, y á pesar de las autoridades que á ello se prestasen, horrendas catástrofes que comprometerian la tranquilidad de un estado bastante desgraciado sin mas que la ominosa guerra civil, que se ampliaria de una manera tan portentosa, que renovando llagas cicatrizadas, ademas de mucha sangre derramada, se entablaría el divorcio de algunas provincias con el gobierno que tal dispusiera. Jamas deberá desaprobarse un acto tan necesario por las circunstancias. En el estado actual de nuestra regeneracion política es tan incompatible la existencia de los regulares, como lo fué y era el tribunal

de la santa inquisición, con el código que rigió algún tiempo, y del que no hacemos mérito por ser inoportuno á este propósito. Una piedad mal entendida dió lugar al incremento de estas ordenes sin que la iglesia ni el estado reportasen mas que disturbios muy serios en varias épocas: en esto convienen todos los hombres instruidos, y aun mas los profundos economistas. Segun ocurran las mas ó ménos graves incidencias que proporcione esta ú otra discusión diremos francamente nuestro parecer con el respeto debido al ilustre estamento.—RR.

### REMITIDO.

Acaba de cometerse en el Puerto de Santa-María uno de aquellos atentados que mas ofenden á la sociedad, que son el scandalo de todo el mundo, y que no quedan jamas impunes aun en las naciones mas civilizadas. En la noche del 23 del corriente, hallándose paseando, en compañía de su anciana tía y una hermanita de menor edad, una jóven de diez y ocho años, fué sorprendida á eso de las ocho en el sitio que llaman la Victoria, por cinco ó seis jóvenes que completaron la mas horrosa escena, teniendo mientras tanto sujetas y amenazadas con pistolas y puñales á la decrepita anciana y á la niña inocente que iban en compañía de la víctima.... La clase de atentado no permite detallar las circunstancias y pormenores que lo hacen mas atroz y espantoso.

Pero el hecho es ciertísimo: por todas partes no se oye mas que hablar de él: en las casas, en las plazas, en los cafés no se agita otra conversación en estos dias; sin que se le oiga referir á una sola persona que no espere en seguida su justa indignación. Los padres de familia tiemblan al solo recuerdo de tan enorme maldad: las tímidas doncellas recelan el salir de noche á la calle, si no van acompañadas por hombres que las protejan: la poblacion entera, en fin, está resentida con la impresión que á todos ha causado un crimen tan bárbaro; y los hombres sensatos, los infinitos jóvenes tan bien que existen virtuosos, y cuyo nombre y reputación padece y se reciente por la generalidad con que suele hacerse estensiva á una clase los defectos de una pequeña parte que la deshonra, levantan sus quejas al cielo. Todos esclaman, y con mucha justicia, diciendo:—¿Es posible que en una nacion ilustrada, en un pueblo civilizado, y bajo un gobierno libre se haya cometido una accion tan infame!! ¿dónde están las garantías de las leyes, donde la salvaguardia de los ciudadanos, donde la seguridad individual, y donde la verdadera, la justa, la suspirada libertad?... ¿Asesinos son de ella los que cometen tan licenciosos delitos, y deben ser espulsados de la sociedad, que atropellan é insultan; para que borrado, si es posible, con el trascurso del tiempo su bárbaro delito, no tengamos la desgracia de volver á verlo perpetrar!—Puerto de Santa-María 24 de abril de 1836.—Un padre de familia.

### Cádiz 1 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio por hoy.—Parada: los cuerpos de la garnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da la brigada real de marina.

### DE LA INTENDENCIA.

A solicitud de don Julian Lopez se han tasado por peritos las casas número 75, en la calle Ancha de esta ciudad, y número 75 en la calle de Albenda esquina á la del Rosario, en que está establecido el café nombrado del Correo, resultando apreciada la primera en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis reales, veinte y dos mavedises de vellon, y la segunda en la de cuatrocientos doce mil, novecientos treinta y un reales vellon.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad para el público conocimiento, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo último, sirviendo este aviso de notificación en forma al interesado, á los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 30 de abril de 1836.—Massa.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán

en distintos lotes en el almacén de comisos de esta real aduana, el dia 2 de mayo próximo á la hora de las 12 de su mañana: 3.382 pañolitos de gasa de media vara en cuadro=345 chalinas tambien de gasa=86 piezas de á 7 pañuelos de seda estampados de colores de mas de vara=12 dichos de seda blancos labrados al telar=1.066 piezas de puntilla ó sea piquillo de seda negro=38 pares de medias de seda para señoras=23 cartones con 24 varas cada uno de guarniciones de tul bordados de colores=11 cortes de trages de tul de seda bordados=una pieza y dos pedazos de tul negro=26 docenas de pastillas de jabon de olor=6 velos mantillas de tul negro=25 tarros de ginebra=15 botellas de rom=35 pañuelos de borras de seda=20 pedazos de á 2 varas género de algodón y seda para chalecos=72 pañuelos de anascote estampados de colores=53 varas de tafetan azul=60 docenas barajas genovesas y otros varios géneros y efectos. Cádiz 30 de abril de 1836.—Atonso Zupata.

### ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 30 de abril de 1836.

De nacidos.

Maria de la Encarnación, hija de Juan Herrera y de Juana Garrido.  
José, hijo de Francisco de Paula Rodriguez, y de Teresa Sequera.

De matrimonios.

José Antonio de Cuenca, con Juana Aguilar.

De muertos.

Josefa Acosta, de 33 años; soltera.  
Doña Maria Teresa Cordero, de 66 años; soltera.  
Doña Leonor Guerrero, de 39 años; soltera.  
Domingo Roman; vendededor, de 71 años; casado.  
Don Estebán Vazquez, maestro barbero, de 56 años; soltero.  
Doña Cristina Ceruti, de 46 años; soltera.  
Maria de los Dolores Ramos, de 46 años; soltera.

Continúa la lista de los señores suscritores al correo de los huérfanos de José Espano.

Suma de la lista anterior..... 2558.

Establecimientos de la calle del Sacramento.	
Doña Maria Candelaria Lacoste....	20.
Don Santiago Pouchant.....	20.
Don Felipe Blanco.....	20.
Don Juan Pouchant.....	10.
Don T. N.....	4.
Don B. S.....	4.
Don C. O.....	5.
Don B. G.....	4.
Don L. C. y L.....	2.
Don F. R. C.....	5.
Don U. B.....	4.
Don Francisco Urioste.....	20.
Don M. J. M.....	5.
Don J. D.....	5.
Don F. Mora.....	4.
Don U. D.....	4.
Don J. E.....	8.
Don J. M.....	8.
Don J. U.....	4.
Don J. S.....	10.
Don U. R. G.....	10.
Don F. S. U.....	2.

Establecimientos de la calle de Juan de Andas.

Viuda de Saenz de Tejada.....	10.
Don M. L.....	10.
Don J. Campos Ansoregui.....	20.
Arana y Leon.....	4.
Don Juan Díez y C.....	4.
Gonzalez y Herce.....	10.
Bazagoiti hermanos.....	4.
Don Ramon Sobrino.....	8.
Don Juan Herce.....	10.
Don N.....	10.
Doña Maria Dominguez.....	2.

Suma total.....6229  
(Se continuará.)

### FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....nominal....	47
Títulos al 4 por 100.....plata....	37
Vales no consolidados.....plata....	88
Certificaciones.....plata....	12
Certificaciones.....papel....	11

### NOTICIAS PARTICULARES.

En el despacho interior de ACEITE DE MORON barato calle de los Tres-Hornos de la plazuela de Viudas número 81 casa en que vivió el fuado don Nicolas Parto, continúan los precios de 51 reales por pieles, y de 52 en ménos cantidad; y se previene que la especie en dicho despacho es de lo mas superior que hay en la plaza. 2

En la calle de la Pelota, tienda de modas número 266, se ha recibido una partida de abnricos chinoscos, de preciosos paisés, y se darán al precio de 2½ y 3½ reales cada uno. 2

SERMON predicado en la iglesia parroquial castrense de esta plaza el jueves santo 31 de marzo de 1836 ante el señor gobernador militar y plana mayor de esta guarnicion, por el presbítero don José María de Lavin, capellan castrense y catedrático de filosofia del real colegio de humanidades. Se halla de venta en la librería de la viuda é hijo de Bosch, calle de la Verónica.

Se ha abierto un establecimiento de modas ó fábrica de flores en la calle Ancha, número 143, frente á la cartonería. Las personas que dirigen dicho establecimiento han recibido modelos de sombreros ingleses y franceses del mejor gusto, y los ofrecen con el mayor arreglo de precios, como igualmente las flores y demas adornos.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Exeter en 13 dias bergantin-goleta ingles Pill-Head, capitán A. Hutching, en lastre á don Tamas Fleming.

De Lisboa en 3 dias goleta inglesa Blessing, capitán J. Turzeman, en lastre á don Juan Pablo Gomez.

De Huelva un místico con chacina y un falucho de idem con naranjas.

Una fragata americana.

Saló.

Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor Bítis.

### DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO pintoresco, calle de la Compañía.—A las siete y media se egecutarán la primera y segunda parte de la gran comedia de magia, —Todo lo vence amor, ó sea la Pata de cabra, En seguida se darán varios bailes, ejecutados, tanto estos como los demas, por automatas, concluyendo el todo de la funcion con las bolas de Malavar.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media se egecutará la ópera nueva en 3 actos, —Los Normandos en Paris.

### AVISO.

Separado ya de la agencia de este periódico don Francisco Hidalgo y Martin, los señores que á este individuo solian enviar noticias, artículos ó avisos para su insercion en el Noticioso, tendrán la bondad de remitirlos á esta imprenta. Tambien suplicamos á los que en las poblaciones vecinas estan encargados de la suscripcion de nuestro papel no se entiendan ya con el dicho Hidalgo, si directamente con nosotros.—RR.

### OTRO.

Desde hoy en los recibos con que cobramos la suscripcion de nuestro periódico, aparecerá á la cabeza de ellos el símbolo del comercio, como se ve en el Noticioso; los señores abonados tendrán la bondad de no satisfacer recibo alguno que no lleve este requisito; cuya precaucion nos dictan causas bien poderosas.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espression de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE ALGECIRAS.

FINCAS URBANAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
MERCED DE SAN-ROQUE.	Una casa.....	San-Roque.....	Sol.....	332 .....	Corriente...	1.200.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	348 .....	Idem.....	240.
	Una casa.....	Idem.....	Idem.....	349 .....	Idem.....	360.
	Una casa.....	Idem.....	Soledad.....	394 .....	Idem.....	
	Una casa.....	Idem.....	Callejon del Tesoro...	652 .....	Idem.....	1.220.
	Una casa.....	Idem.....	Calle de la Plata.....	813 .....	Idem.....	360.
	Una acesoria..	Idem.....	Almoraima.....		Idem.....	240.
San-Francisco de Tarifa....	Un convento en..	Tarifa.....	Estramuros de la Ciudad.....		En alberca.....	
Tributarios de Tarifa.....	Medio soberado..	Tarifa.....	Carnicería.....	7 .....	Idem.....	121.
	Una habitacion.. en una casa... }	Idem.....	Perdones.....	4 .....	Idem.....	144.

FINCAS RUSTICAS.

MERCED DE ALGECIRAS..	Una viña con casa de piedras, arboleda y tierra calma término de los barrios, pago llamado de la Parrilla.....					500.
	Un pedazo de terreno ó sea corral junto á las paredes del convento de Algeciras.....					80.
	Tierras en el término de San-Roque en el alcasonar y arroyo de los molinos.....					40.
MONJAS DE SANTA CLARA de Gibraltar.	Una caballeriza de tierra nombrada la Nena, término de San-Roque, partido que nombran Albalete, arrendada en.....				6 fgas. de trigo.	
	Una haza de tierra de pan-sembrar en dicho término partido de los Olivillos.....				4 idem...	
	Una idem idem propio término y pago.....				1 idem...	
	Una idem como la anterior.....				1 idem...	
	Una hacienda de pinar con tierras montuosas y de pan-sembrar en dicho término partido que nombran Albarracin, y su nombre alambique de Pizano.....				7 idem...	
	Una haza de tierra de pan-sembrar en el término de San-Roque y partido que llaman de Hato-viejo.....				2 idem...	
	Una haza de tierra término de San Roque, partido del palmar de Balbosas.....				3 idem...	
	Una idem pan-sembrar en dicho término nombrada higuera de Manrojos en los callejones para Guadarranque.....				3 idem...	